EL ALCALDE DE SAN LUIS - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de SAN LUIS – Antioquia, para realizar las actividades de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA Y ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES, COMUNIDADES Y CENTROS POBLADOS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN DICHO PLAN.**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
1	Realizar **35 visitas** a viviendas rurales para la socialización y el acompañamiento en la implementación del Sistema de Autogestión Domiciliaria para el Aprovechamiento y Manejo de Residuos (SADAMAR) en viviendas dispersas del área rural.	Base de datos, fichas de visita e informe técnico.
2	Continuar con el proceso de actualización del censo de recicladores activos del municipio, identificando sus necesidades, rutas de recolección, volúmenes recuperados y condiciones de trabajo.	Base de datos actualizada e informe de resultados con fotografías.
3	Formular un plan de acompañamiento periódico para las ECAS, orientado al fortalecimiento de su gestión y operación.	Plan formulado y cronograma de ejecución.
4	Apoyar la caracterización de residuos sólidos mediante la realización de **50 visitas domiciliarias**, con el fin de generar información para la toma de decisiones en la gestión integral de residuos sólidos.	Informe técnico y base de datos consolidada.
5	Apoyar el reporte de indicadores y la trazabilidad de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), mediante la implementación de los formatos de los Anexos VI y VII de la Resolución 1257 de 2021 y su correspondiente reporte.	Formatos diligenciados y evidencia de reporte.
6	Acompañar las acciones requeridas por CORNARE relacionadas con el sitio de disposición de RCD, de conformidad con el Informe Técnico No. 05022-2025.	Informe técnico con soportes y actas.
7	Continuar con el censo de generadores de Aceites de Cocina Usados (ACU), brindando acompañamiento y fortaleciendo sus capacidades para el cumplimiento de la normatividad vigente.	Base de datos actualizada e informe de acompañamiento.
8	Apoyar el desarrollo de campañas de educación ambiental dirigidas a la comunidad del municipio de San Luis, promoviendo la reducción del consumo de plásticos de un solo uso.	Informe de actividades con registros fotográficos.
9	Concluir el proceso de divulgación de la Resolución 0316 de 2018 relacionada con la gestión de los Aceites de Cocina Usados (ACU).	Informe de divulgación, listados de asistencia y material entregado.
10	Diseñar una propuesta para la ubicación de contenedores y puntos de recepción de residuos posconsumo (TECAB), con el fin de garantizar su adecuado acopio, almacenamiento temporal y posterior disposición final.	Diseño, propuesta técnica y registro fotográfico del sitio.
11	Fortalecer y promover la campaña posconsumo **"Todo Residuo Tiene su Lugar"**, mediante acciones de divulgación y sensibilización dirigidas a la comunidad.	Informe final con material divulgativo, evidencias y registro fotográfico.
12	Organización, clasificación y archivo físico y digital de la documentación correspondiente al PGIRS, en coordinación con el equipo PGIRS, garantizando su correcta estructuración. Posteriormente, entrega formal del expediente completo, mediante radicado, a la Oficina Agroambiental y a la Oficina de Planeación.	Entrega carpeta física y digital
13	Seguimiento, acompañamiento y entrega de informes de los proyectos Priser en las **veredas los medios y el prodigio**.	Informes de seguimiento de cada proyecto

14	Apoyar las actividades relacionadas con los mercados campesinos y las acciones articuladas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Registros fotográficos.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Técnico al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
Periodo de ejecución: De julio a diciembre de 2026

Ítem	Actividad	Jul (28-31)	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic (20)
1	Realizar 35 visitas rurales para la implementación del Sistema SADAMAR.		•	•	•	•	•
2	Actualizar el censo de recicladores activos del municipio.		•	•	•	•	
3	Formular el plan de acompañamiento periódico para las ECAS.		•	•	•		
4	Apoyar la caracterización de residuos sólidos mediante 50 visitas domiciliarias.		•	•	•	•	•
5	Apoyar el reporte de indicadores y trazabilidad de los RCD conforme a la Resolución 1257 de 2021.		•	•	•	•	•
6	Acompañar las acciones requeridas por CORNARE relacionadas con el sitio de disposición de RCD.		•	•	•	•	•
7	Continuar con el censo de generadores de Aceites de Cocina Usados (ACU).		•	•	•	•	
8	Apoyar campañas de educación ambiental para la reducción de plásticos de un solo uso.		•	•	•	•	•
9	Concluir la divulgación de la Resolución 0316 de 2018 sobre Aceites de Cocina Usados (ACU).		•	•	•		
10	Diseñar la propuesta para la ubicación de contenedores y puntos TECAB para residuos posconsumo.	•	•	•	•		
11	Fortalecer la campaña posconsumo "Todo Residuo Tiene su Lugar".		•	•	•	•	•
12	Organizar, clasificar y archivar la documentación física y digital del PGIRS y realizar su entrega formal.	•	•	•	•	•	•
13	Realizar seguimiento, acompañamiento y entrega de informes de los proyectos PRISER en las veredas Los Medios y El Prodigio.		•	•	•	•	•

Ítem	Actividad	Jul (28-31)	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic (20)
14	Apoyar las actividades relacionadas con los mercados campesinos y las acciones articuladas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).		•	•	•	•	•

Programación específica de actividades

1. Implementación del Sistema SADAMAR (35 visitas)

Mes	Número de visitas
Julio	0
Agosto	8
Septiembre	8
Octubre	7
Noviembre	7
Diciembre	5
Total	**35**

2. Caracterización de residuos sólidos (50 visitas)

Mes	Número de visitas
Julio	0
Agosto	10
Septiembre	10
Octubre	10
Noviembre	10
Diciembre	10
Total	50

3. Campañas de educación ambiental

Se recomienda ejecutar **cinco (5) campañas** durante el período contractual.

Mes	Campaña
Agosto	Reducción del consumo de plásticos de un solo uso
Septiembre	Separación en la fuente
Octubre	Gestión adecuada de Aceites de Cocina Usados (ACU)
Noviembre	Campaña posconsumo "Todo Residuo Tiene su Lugar"

Mes	Campaña
Diciembre	Refuerzo de buenas prácticas ambientales

4. Censo de recicladores y generadores de ACU

Actividad	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización censo recicladores		•	•	•	•	
Actualización censo generadores ACU		•	•	•	•	
Consolidación de bases de datos					•	•

5. Propuesta técnica para puntos TECAB

Actividad	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**
Diagnóstico de sitios potenciales	•	•		
Visitas técnicas y análisis		•	•	
Diseño de propuesta técnica			•	•
Entrega del documento final				•

6. Seguimiento a proyectos PRISER

El acompañamiento a los proyectos PRISER de las veredas **Los Medios** y **El Prodigio** se desarrollará durante toda la ejecución contractual, comprendiendo:

- Visitas técnicas.
- Seguimiento físico y documental.
- Acompañamiento a la ejecución.
- Elaboración de informes.
- Apoyo en el cierre y liquidación de los convenios, cuando corresponda.

7. Mercados campesinos y PAE

Se recomienda participar en **un mercado campesino mensual**, apoyando las actividades articuladas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Mes	**Actividad**
Julio	
Agosto	Mercado Campesino
Septiembre	Mercado Campesino
Octubre	Mercado Campesino
Noviembre	Mercado Campesino
Diciembre	Mercado Campesino

8. Informes mensuales

Se recomienda la presentación de **seis (6) informes de actividades**:

- **Informe No. 1:** Julio.
- **Informe No. 2:** Agosto.
- **Informe No. 3:** Septiembre.
- **Informe No. 4:** Octubre.
- **Informe No. 5:** Noviembre.
- **Informe Final:** Diciembre.

El informe final deberá incluir, como mínimo:

- Consolidado de las **35 visitas** para implementación del sistema SADAMAR.
- Consolidado de las **50 visitas** de caracterización de residuos sólidos.
- Base de datos actualizada del censo de recicladores.
- Base de datos actualizada de generadores de ACU.
- Plan de fortalecimiento para las ECAS.
- Reportes de RCD conforme a la Resolución 1257 de 2021.
- Informe de acompañamiento a CORNARE.
- Evidencias de divulgación de la Resolución 0316 de 2018.
- Propuesta técnica de ubicación de puntos TECAB.
- Consolidado de la campaña **"Todo Residuo Tiene su Lugar"**.
- Informe de seguimiento a los proyectos PRISER de las veredas Los Medios y El Prodigio.
- Evidencias de apoyo a mercados campesinos y al PAE.
- Entrega formal del expediente físico y digital del PGIRS mediante radicación ante la Secretaría Agroambiental y de Turismo y el Departamento Administrativo de Planeación.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de Agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

La persona seleccionada deberá tener la experiencia relacionada con el objeto a desarrollar y posee el perfil adecuado.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde